

# EN 8 MESAS ESCRUTADAS GANA EL RECHAZO POR 50,27%



Se impone el rechazo en el sector sur poniente.

## ESCRUTADAS 8 MESAS DEL COMPLEJO EDUCACIONAL Y VICENTE REYES

6 MESAS	1657	1675
	apruebo	rechazo
	49,73%	50,27%

---

## SE ESPERA RECORD DE VOTACION EN MAIPU, SOBRE 90%



Mi niña sufragando

Se presume que Votarán 320 mil personas en Maipú y el 90% del padrón en todo Chile.

Todo indica que será la votación más alta de la historia cívica chilena, cercana a los 14 millones de personas, casi doblando la votación anterior en el país. En Maipú, un recorrido por colegios e informaciones de móviles, indican que votaran alrededor de 320 mil personas.



Colegio Austral. La gente fluye y se calcula a las 15:30 horas que había sufragado el 80%

Cerca de las 15:30 horas, el promedio de votación es de 310 votos por urna de un total de 400 en el registro. La votación es fluida, con gran participación de jóvenes y adultos mayores. En mi mesa a las 16:29 solo faltaban 2 personas; ahora falta una para completar las 400 del padrón.

En San Luis calculan que han votado el 80% a las 16:30, a 90 minutos del cierre y sigue llegando gente.

---

# Votación Plebiscito Constitucional 2022



Todo lo que debes saber para el Plebiscito. Recuerda que este domingo 4 de septiembre la votación en el Plebiscito Constitucional es obligatoria para quienes registran su domicilio electoral

dentro del territorio nacional.

**¿Qué se vota?:** Los y las votantes deben elegir si aprueban o rechazan el texto de nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional.

**¿Quiénes deben votar?:** Deben votar todos los ciudadanos chilenos, desde los 18 años de edad y que no han sido condenados a pena afflictiva. Para los ciudadanos chilenos con domicilio electoral en el extranjero el voto es voluntario.

**Lugar de votación:**

Las personas pueden saber cuál es el local de votación y la mesa receptora de sufragios que les corresponde ingresando a [consulta.servel.cl](http://consulta.servel.cl). Se recomienda llevar anotados estos datos el día del Plebiscito.

**Horario de votación:**

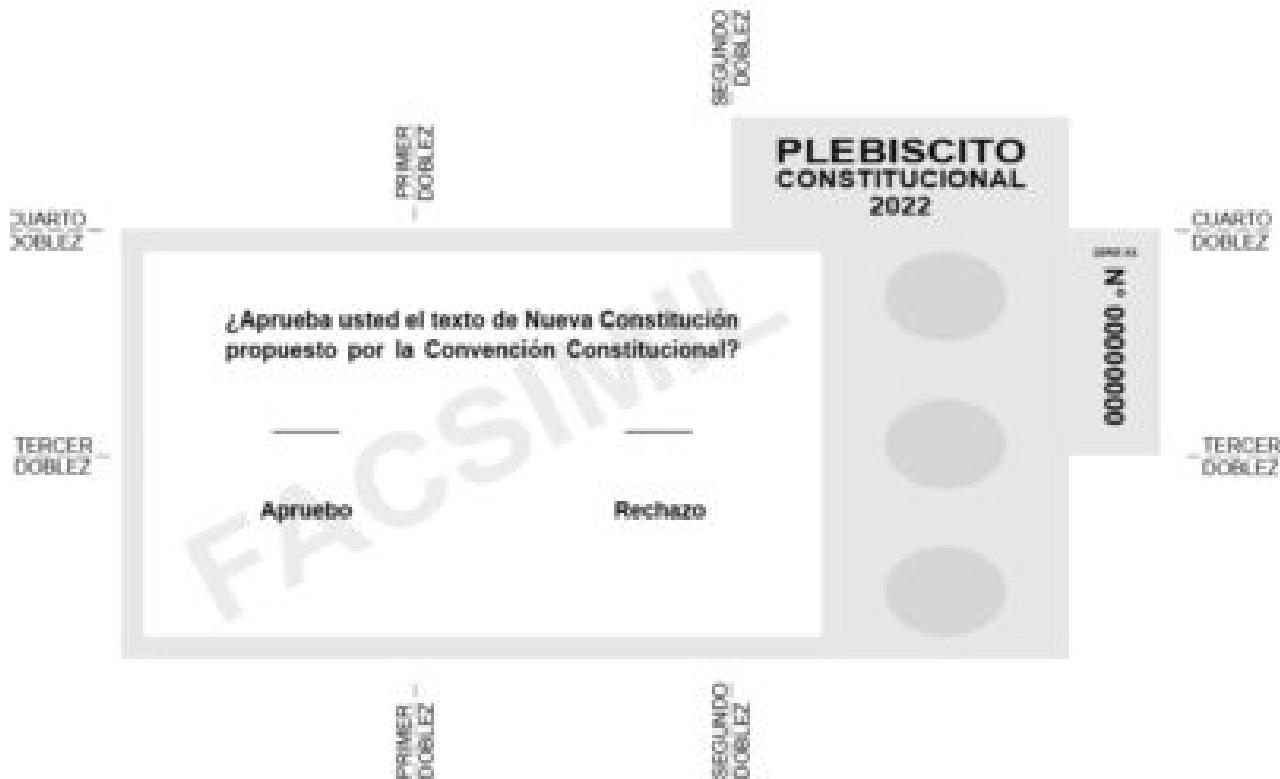
Todas las Mesas Receptoras de Sufragios funcionarán el domingo 4 de septiembre desde las 08:00 a las 18:00 horas, siempre que no haya electores esperando para sufragar.

**Qué hay que llevar:**

Todos los electores deben usar mascarilla (correctamente) y deben llevar su cédula de identidad o pasaporte. Ambos

documentos pueden estar vencidos desde el 1 de octubre de 2019. También se aconseja llevar su propio lápiz pasta azul, en el marco del [protocolo sanitario](#) que se aplica por la pandemia del Covid-19.

Revise el facsímil de la cédula de votación del Plebiscito Constitucional, haciendo clic [aquí](#)



## Protocolo sanitario:

Se aplicará el mismo protocolo sanitario de procesos eleccionarios anteriores, siendo muy relevantes las medidas de autocuidado por parte la ciudadanía, como el correcto uso de la mascarilla, el uso de alcohol gel, y el distanciamiento de al menos 1 metro con otras personas.

Al inicio de la jornada de votación se dispondrá de kits sanitarios para ser entregados a los vocales de mesas receptoras de sufragios, los que deberán contar con insumos suficientes para el desarrollo de toda la jornada de votación.

En cada local de votación se dispondrá, además, de kits

sanitarios para los electores en caso de alguna contingencia.

Es muy relevante destacar que para votar el día del Plebiscito NO es un requisito tener pase de movilidad, por lo tanto, a ningún elector se le solicitará este documento.

Transporte:

Toda la información sobre servicios de transporte gratuitos el día del plebiscito y horarios de funcionamiento, se encuentra [acá](#)

¿Qué pasa si no voy a votar?

La legislación electoral no establece un periodo de excusas antes del Plebiscito. El Servicio Electoral está obligado por ley a denunciar ante los Juzgados de Policía Local a todos quienes no concurren a sufragar. Los Juzgados de Policía Local podrán citarlos, aplicando multas a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales (UTM), esto es entre 30 mil y 180 mil pesos aproximadamente.

Cuando sean citados por el Juez de Policía Local, podrán acompañar antecedentes o comprobantes que acrediten la causa por la que no pudieron sufragar, entre ellos certificados médicos, pasajes, pasaporte, constancias.

Causales de excusas:

- Enfermedad
- Ausencia del país.
- Encontrarse el día del Plebiscito en un lugar situado a más de doscientos kilómetros de aquél en que se encontrare registrado su domicilio electoral. Únicamente en este caso se puede realizar una constancia ante Carabineros solo el mismo día del Plebiscito.
- Otro impedimento grave, debidamente comprobado ante el juez competente.

Las personas que durante la realización del Plebiscito

Constitucional desempeñen funciones que encomienda el decreto con fuerza de ley N° 2, del año 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se eximirán de la sanción establecida en el presente artículo remitiendo al juez competente un certificado que acredite esta circunstancia.

El juez de Policía Local conocerá las excusas avaladas por la documentación necesaria y decidirá si multar o no al elector.

---

# EN MARCHA TRASCENDENTAL REPUBLICA PROCESO PARA LA



que 142.252 vocales están cumpliendo sus funciones, con 3 o mas vocales.

Cabe hacer notar que los vocales que debían estar hoy realizando su actividad y responsabilidad ciudadana sumaban

8.471 mesas instaladas en todo Chile cuando son las 11:43 minutos en Chile, hora continental. El Servel indica que queda una sola mesa por constituirse sin dar a conocer el lugar. Esto implica

192.355 vocales, lo que indica que solo el 73,9 de los vocales cumplió con su deber ciudadano a la hora señalada.

En Maipú el flujo de ciudadanos que concurren a los distintos locales de votación fluyó normalmente hasta las 10:00 horas, luego se observan largas colas que se esperan disminuyan a las

14 horas.

